



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

**IDENTIFICACION DE PROVEEDOR PARA INVITACION A
CONTRATACION DIRECTA PARA EL SUMINISTRO DE
DIESEL B5 S-50 UV, para la FICHA TÉCNICA DE
MANTENIMIENTO “PROTECCION, DESCOLMATACION DE
LAS BOCATOMAS EN EL SECTOR DEL RIO HUARACANE
EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL
NIETO, REGION MOQUEGUA DEBIDO A DAÑOS A
CONSECUENCIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES”.**

MOQUEGUA – PERU

2025

CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
RUC N° : 20154469941
Domicilio legal : CALLE ANCASH N° 275 - MOQUEGUA
Teléfono: : 053-507583
Correo electrónico: : procesos@munimoquegua.gob.pe

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación de SUMINISTRO DE DIESEL B5 S-50 UV, para la FICHA TÉCNICA DE MANTENIMIENTO "PROTECCION, DESCOLMATACION DE LAS BOCATOMAS EN EL SECTOR DEL RIO HUARACANE EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA DEBIDO A DAÑOS A CONSECUENCIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	DIESEL B5 S-50 UV	3,940.00	GALON

1.3. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de PRECIOS UNITARIOS, de acuerdo con lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

1.4. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 45 días calendario, contabilizados al día siguiente de la notificación del inicio de la prestación por parte de la entidad, en concordancia con lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

1.5. BASE LEGAL

- Ley N° 32185 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025
- Ley N° 32186 – Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2025.
- Ley N° 32187– Ley de Endeudamiento del Sector Publico para el Año Fiscal 2025.
- Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el TÚO de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y Modificatorias
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225- Ley de Contrataciones del Estado y Modificatorias.

- Directivas y Opiniones del OSCE.
- Resoluciones emitidas por el tribunal de contrataciones del Estado
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 008-2008-TR, Reglamento de la MYPES.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.
- Código Civil.
- Ley N° 32077 - Ley que establece un medio alternativo de garantías de cumplimiento en los procesos de contratación pública de las MYPE.
- Otras normativas de alcance del presente objeto de contratación.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La PROPUESTA se presentará, a través de LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO DE LA ENTIDAD, SITO EN LA CALLE ANCASH N° 275 – MOQUEGUA, el día 26 de marzo del 2025 y estará dirigido al Órgano Encargado de las Contrataciones, conforme al siguiente detalle:

Señores
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR ORUGA, para la FICHA TÉCNICA DE MANTENIMIENTO "PROTECCION, DESCOLMATAACION DE LAS BOCATOMAS EN EL SECTOR DEL RIO HUARACANE EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA DEBIDO A DAÑOS A CONSECUENCIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES"

.atte.

Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o
Representante legal

2.2. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

La propuesta contendrá la siguiente documentación:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la aceptación de la propuesta

- a) Declaración jurada de datos del proveedor.
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la propuesta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE¹ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.

¹ Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

- d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.
- e) Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN
- f) El precio de la propuesta en soles. Adjuntar obligatoriamente

El precio total de la propuesta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

Importante

De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ANEXO N° 01 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS "SUMINISTRO DE DIESEL B5 S-50 UV."

Unidad Usuaria:	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
Actividad:	FICHA TÉCNICA DE MANTENIMIENTO "PROTECCION, DESCOLMATACION DE LAS BOCATOMAS EN EL SECTOR DEL RIO HUARACANE EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA DEBIDO A DAÑOS A CONSECUENCIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES".
Meta Presupuestaria:	344 - COSTO DIRECTO

I. DENOMINACION DE LA CONTRATACION
"SUMINISTRO DE DIESEL B5 S-50 UV".

II. FINALIDAD PUBLICA
La presente adquisición tiene la finalidad de la "ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 S-50 UV", para el abastecer a los equipos y vehículos de la FICHA TÉCNICA DE MANTENIMIENTO "PROTECCION, DESCOLMATACION DE LAS BOCATOMAS EN EL SECTOR DEL RIO HUARACANE EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA DEBIDO A DAÑOS A CONSECUENCIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES".

III. OBJETIVO GENERAL
El objetivo es contar con "ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 S-50 UV", para la FICHA TÉCNICA DE MANTENIMIENTO "PROTECCION, DESCOLMATACION DE LAS BOCATOMAS EN EL SECTOR DEL RIO HUARACANE EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA DEBIDO A DAÑOS A CONSECUENCIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES".

IV. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	DIESEL B5 S-50 UV	3,940.00	GALON

4.1 CARACTERISTICAS TÉCNICAS:

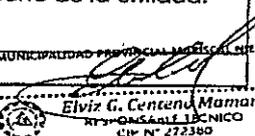
Las características técnicas serán de acuerdo a la ficha técnica aprobada por el OSCE.

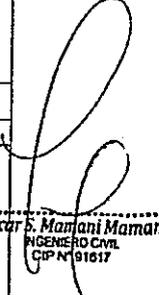
V. LUGAR DE ENTREGA
El lugar de entrega del combustible será en el establecimiento del proveedor

VI. PLAZO DE ENTREGA
La entrega del combustible será en un plazo de 45 días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de inicio de la prestación por parte de la entidad, bajo el siguiente cronograma:

DESCRIPCION	PRIMERA ENTREGA	SEGUNDA ENTREGA	TERCERA ENTREGA
DIESEL B5 S-50 UV	1300 GLN	1300 GLN	1340 GLN
FECHA DE ENTREGA	Dentro de los 15 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de inicio de la prestación por parte de la entidad.	Dentro de los 30 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de inicio de la prestación por parte de la entidad.	Dentro de los 45 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de inicio de la prestación por parte de la entidad.
	3,940.00 gln		

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO


 Elvis G. Centeno Mamani
 INGENIERO TÉCNICO
 CIP N° 272380


 Oscar S. Mamani Mamani
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 91617

VII. CONFORMIDAD

La conformidad del bien será otorgada por el responsable de la actividad y visto bueno por parte del inspector de actividad.

VIII. PENALIDAD

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0,10 \times \frac{\text{monto vigente}}{\text{F x plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- ✓ Para plazos menores o iguales a 60 días: F = 0.40
- ✓ Plazos mayores a 60 días: F = 0.25

La penalidad se aplicará de acuerdo a la ley de contrataciones y su reglamento vigente

IX. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN

X. SISTEMA DE CONTRATACION

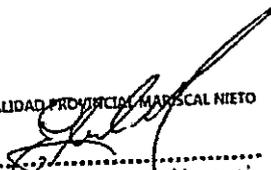
Precios unitarios

XI. FORMA DE PAGO

La forma de pago será parcial
 Para el pago deberá de presentar la siguiente documentación.
 -carta del proveedor solicitando conformidad del bien.
 -Guía de Remisión.
 -Factura.
 -Vales de Combustibles.

presentada por mesa de partes dirigida al responsable de la actividad adjuntado, la documentación correspondiente.


 Oscar S. Mamani Mamani
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 91617

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

 Elvira G. Centeno Mamani
 RESPONSABLE TECNICO
 CIP N° 272380

**FICHA TÉCNICA
APROBADA**

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN COMÚN

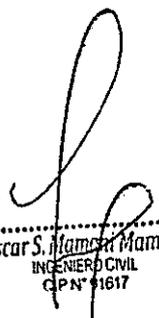
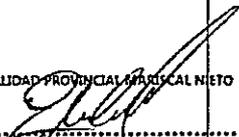
Denominación del bien : DIÉSEL B5 S-50
 Denominación técnica : DIÉSEL B5 S-50
 Unidad de medida : GALÓN
 Descripción general : El diésel B5 S-50 es un combustible constituido por una mezcla en volumen de 95 % de diésel N° 2 S-50 y de 5 % de biodiesel B100, con contenido de azufre máximo de 50 ppm.

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN COMÚN

2.1 Del bien

El diésel B5 S-50 debe cumplir con las disposiciones establecidas por el Decreto Supremo N° 092-2009-EM y su modificatoria.

El producto debe cumplir con las siguientes especificaciones:

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA	
Volatilidad			
Destilación (a 760 mmHg) 90 % recuperado	Mínimo 282 °C Máximo 360 °C	 Oscar S. Mamani Mamani INGENIERO CIVIL CIP N° 11617 Decreto Supremo N° 092-2009-EM, que modifica el artículo 4 del Decreto Supremo N° 041-2005-EM y se emiten otras disposiciones, y su modificatoria  MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO Elvis G. Centeno Mamani RESPONSABLE TÉCNICO CIP N° 272380	
Punto de inflamación Pensky Martens	Mínimo 52 °C		
Densidad a 15 °C	Reportar en kg/m³		
Fluidez			
Viscosidad cinemática a 40 °C (1)	Mínimo 1,9 cSt Máximo 4,1 cSt		
Punto de escurrimiento (2)	Máximo 4 °C		
Composición			
Número de cetano (3)	Mínimo 45		
Índice de cetano (4)	Mínimo 40		
Cenizas	Máximo 0,01 % en masa		
Residuo de carbón Ramsbottom, 10 % fondos (5)	Máximo 0,35 % en masa		
Azufre total	Máximo 50 mg/kg (ppm)		
Corrosividad			
Corrosión a la lámina de cobre, 3 h, 50 °C	Máximo N° 3		
Contaminantes			
Agua y sedimentos	Máximo 0,05 % en vol.		
Lubricidad			
Lubricidad, diámetro rasgado de uso corregido, HFRR a 60 °C	Máximo 520 micrones		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
Requerimientos de operatividad		
Punto obstrucción del filtro, flujo en frío (CFPP) o (POFF)	Máximo -8 °C	Decreto Supremo N° 092-2009-EM, que modifica el artículo 4 del Decreto Supremo N° 041-2005-EM y se emiten otras disposiciones, y su modificatoria
Conductividad		
Conductividad (6)	Mínimo 25 pS/m	
Biodiesel 100 (B 100)		
Contenido nominal	5 %Vol	
Notas:		
(1) El resultado del método de ensayo de la viscosidad cinemática a 40 °C puede ser 1,7 cSt, si se tiene una temperatura de punto de nube menor que -12 °C.		
(2) Cuando el cliente lo requiera, se determinará el punto de niebla o enturbiamiento por el método de ensayo ASTM D2500.		
(3) En caso de no contar con el equipo del método de ensayo ASTM D613 (número de cetano), se calculará el índice de cetano con el método de ensayo ASTM D4737.		
(4) El método de ensayo ASTM D976, se usará únicamente para combustibles diésel de rango número de cetano entre 56,5 a 60,0.		
(5) En caso de contar con el equipo, se calculará esta propiedad utilizando el Apéndice XI del método de ensayo ASTM D524, que relaciona el ensayo de carbón Conradson (método de ensayo ASTM D189) con el carbón Ramsbottom.		
(6) El resultado del método de ensayo de la conductividad eléctrica se determinará para cada lote del producto a la temperatura de entrega del combustible. El requerimiento mínimo de conductividad 25 pS/m, aplicará para los casos de transferencias a alta velocidad (7 m/s) y baja velocidad (transportes móviles: cisternas, barcas, etc.).		

Precisión 1: La entidad deberá precisar en las bases el alcance de la comercialización y uso del diésel B5 S-50, que será en todos los departamentos a nivel nacional; según el artículo 2 del Decreto Supremo N° 014-2021-EM y sus modificatorias.

2.2 Envase
No aplica.

Precisión 2: No aplica.

2.3 Embalaje
No aplica.

Precisión 3: No aplica.

2.4 Rotulado
No aplica.

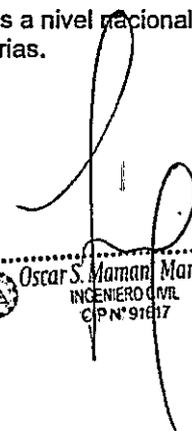
Precisión 4: No aplica.

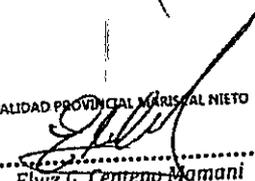
2.5 Etiquetado
No aplica.

Precisión 5: No aplica.

2.6 Inserto
No aplica.

Precisión 6: No aplica.


Oscar S. Mamani Mamani
INGENIERO CIVIL
CIP N° 91817

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISAL NIETO

Elvis G. Centeno Mamani
RESPONSABLE TÉCNICO
CIP N° 272380

DECLARACIONES JURADAS

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL PROVEEDOR

Señores
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
Presente.-

El que se suscribe, [.....], proveedor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE		Sí	No
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de reducción de propuesta económica.
2. Solicitud de subsanación de documentos para la aceptación de la propuesta.
3. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.

.....
Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o Representante legal, según corresponda

Importante

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

DECLARACIÓN JURADA
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, proveedor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las especificaciones técnicas, condiciones y reglas de la presente identificación de proveedor.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente identificación de proveedor.
- vii. Comprometerme a mantener la propuesta presentada durante la identificación de proveedor y ejecutar la prestación, en caso de salir favorecido.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o
Representante legal, según corresponda**

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el proveedor que suscribe ofrece el [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o
Representante legal o común, según corresponda**

PRECIO DE LA PROPUESTA

Señores
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi propuesta es la siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
TOTAL			

El precio de la propuesta **[CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA]** incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos proveedores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su propuesta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o
Representante legal o común, según corresponda**